

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

**40** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre disolución de la Asociación Empresarial Denominada Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado de Moratalaz (número de depósito de la Asociación 28000461).*

Visto el escrito de solicitud de modificaciones estatutarias presentado por D. José Julián Quintana García, en representación de la asociación empresarial denominada Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado de Moratalaz, y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

##### Primero

Que la citada asociación presentó acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2022, en la que se acuerda la disolución de la citada Asociación.

Dicha acta fue suscrita por el Presidente, don Jorge Roldán López; el Secretario, don Miguel Ángel Rodríguez Herrero; el Vicepresidente, don Simón López Calvo; el Tesorero, don Gregorio Rodríguez Márquez, y los Vocales, don Jesús Gabriel Urizarbarrena, don David Herrera Rodríguez, don Juan Carlos Martín Herrera, don José Salcedo García, don Manuel Sánchez Albarrán, don Juan Miguel Alonso Plaza, don Miguel Navas Rubio y don Víctor Guerra Voces.

##### Segundo

Que, examinada la documentación presentada, se comprueba que la misma cumple todos los requisitos legales establecidos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales que la desarrolla.

A los anteriores antecedentes, son de aplicación los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primero

Que la Dirección General de Trabajo es competente para resolver la presente solicitud, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Sindical; Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 932/1995, de 9 de junio, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, en materia de trabajo y demás disposiciones complementarias concordantes.

##### Segundo

Que, del análisis de la documentación aportada, se deduce que la modificación de los Estatutos contiene todos los requisitos exigidos en el artículo 7.2 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, por lo que procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la citada disposición reglamentaria.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

El depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de comerciantes minoristas del Mercado de Moratalaz, así como la inserción de esta resolu-

ción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social, de 10 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de octubre de 2011).

Madrid, a 2 de diciembre de 2022.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/24.420/22)

